

Una nueva norma obliga a la flota de Motril a cambiar las redes de pesca

P.G-T.



Imagen de archivo de la lonja motrileña /

El Real Decreto que ha entrado en vigor levanta ampollas entre los 30 barcos afectados y la cofradía critica su viabilidad

Nuevas modificaciones en el copo de pesca traen de cabeza a la flota motrileña. El Real Decreto 502/2022 aprobado por el Gobierno el 27 de junio, que regula el ejercicio de la pesca en los caladeros nacionales, ha entrado en vigor y enciende los ánimos para los doce barcos de arrastre y los 18 de artes menores que faenan en Granada.

El Real Decreto obliga a modificar la longitud mínima del copo de los artes de arrastre hasta tres metros. El copo es la parte trasera de la red de arrastre, que tiene la misma dimensión de malla y puede ser una de forma cilíndrica o de embudo. Ahí van a parar los peces que entran por la boca del arte de arrastre de fondo. El patrón mayor de la cofradía, Ignacio López, critica que estas modificaciones perjudicarán a los marineros, ya que se ven obligados a hacer nuevas inversiones que dificultan más la actividad.

«Durante el proceso de alegaciones en la tramitación del Real Decreto el sector del Mediterráneo manifestó con argumentos técnicos y científicos que esta norma no es idónea, puesto que supone una modificación en la estructura del arte que no se corresponde con la realidad de la actividad pesquera ni con los segmentos de flota. No es viable», lamenta Ignacio. «Así no podemos trabajar. No es práctico, el hilo es también más pequeño», añade.

López considera que, una vez más, el sector no ha sido escuchado ni atendido en sus peticiones. «A día de hoy nos encontramos con una norma de obligado cumplimiento que solo viene a perjudicar el normal desarrollo de nuestra actividad sin ningún fundamento real científico que avale su posible selectividad. En esta ocasión no es Europa quien castiga al sector del Mediterráneo, sino que es el Gobierno de España quien nos impone una norma española», añade.

«El sector se merece y demanda que las normas que afecten a la actividad de nuestras empresas y trabajadores, sean consensuadas y no impuestas, en un ejercicio real de escucha», concluye. De momento, rechazan cesar la actividad como han hecho otras veces en señal de protesta. La última, en el mes de marzo. El coste de los combustibles y los gastos, así como los recortes en los días de faena, ahogan a 30 familias granadinas que viven del mar.

La limitación de días de pesca les deja con el trabajo reducido a 170 días, algo que no entienden porque los caladeros se han recuperado. Para sortear el temporal, la Cofradía de Pescadores quiere diversificar las artes, mejorar los ingresos y crear más puestos de trabajos y se ha propuesto abrir nuevas pesquerías. La flota motrileña ha solicitado a la administración andaluza que examine los caladeros existentes junto a la línea de costa para que se determine si son aptos para el marisqueo.

- [Salud](#)
- [Sucesos](#)
- [Granada CF](#)
- [Fundación CB Granada](#)
- [Antropía](#)